



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001213-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515268316 - 2]

VISTO, el Memorando N° 0261-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 18 de marzo del 2024 Reg. N° 515268316-1 (4 folios), y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, de fecha 12 de diciembre del 2019, resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, de fecha 11 de octubre del 2023, se resuelve aprobar el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, mediante Oficio N° 006-2024-D-IEPSMM/UGEL-F, de fecha 04 de marzo del 2024, el director de la I.E. N° 10080 – Moyan – Incahuasi, hace llegar el docente seleccionado para el cargo de Coordinador de Tutoría a favor del Docente Luis Ángel Montero Bances para el año escolar 2024;

Que, mediante Memorando N° 00261-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 18 de marzo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL - Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo, de reconocimiento de las funciones adicionales como coordinador de tutoría para el año 2024 en I.E. de JEC 10080 – Moyan – Incahuasi a favor del Profesor Luis Ángel Montero Bances; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, como **COORDINADOR DE TUTORÍA** a partir del 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, al personal Docente de la Institución Educativa con el Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa, que a continuación se indican:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	MONTERO BANCES LUIS ANGEL	17431539	COORDINADOR DE TUTORÍA	10080 – MOYAN – INCAHUASI



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001213-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515268316 - 2]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 19/03/2024 - 12:33:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
19-03-2024 / 11:42:32

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
19-03-2024 / 11:56:31